



Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

2035228-3

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31403

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ARREGLO DE LOCARNO QUE ESTABLECE UNA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Artículo único. Aprobación del Arreglo de Locarno
Apruébase el Arreglo de Locarno que establece una
Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos
Industriales, adoptado en Locarno el 8 de octubre de
1968, con la siguiente declaración:

“En relación con lo establecido en el párrafo 3 del artículo
8 del ‘Arreglo de Locarno que establece una Clasificación
Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales’
de 1968, la República del Perú declara que todas las
modificaciones a los artículos 5, 6, 7 y 8 del referido
Arreglo solo entrarán en vigor para el Perú una vez que
haya notificado al Director General de la Organización
Mundial de la Propiedad Intelectual que las acepta”.

Comuníquese al señor Presidente de la República
para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de enero de dos
mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de enero de 2022.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y
archívese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

2035228-4

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31404

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE AUSTRALIA RELATIVO A SERVICIOS AÉREOS

Artículo único. Aprobación del Acuerdo
Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la
República del Perú y el Gobierno de Australia relativo a
Servicios Aéreos, firmado el 24 de mayo de 2017.

Comuníquese al señor Presidente de la República
para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de enero de dos
mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de enero de 2022.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y
archívese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

2035228-5

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje de Comitiva Oficial de avanzada del Despacho Presidencial a la República Federativa del Brasil, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 024-2022-PCM

Lima, 31 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa Nº 31398, se
autoriza al señor Presidente de la República para salir del
territorio nacional el 3 de febrero de 2022, con el objeto de
participar en el Encuentro Presidencial Perú- Brasil que se
celebrará en la ciudad de Porto Velho, Estado de Rondonia,
República Federativa del Brasil, con la finalidad de fortalecer
los históricos lazos de amistad y cooperación, así como
impulsar la amplia agenda bilateral a través de un espacio
de diálogo político de alto nivel, en el que se coordinen
acciones en temas de interés común en favor del desarrollo
y del bienestar de las poblaciones de ambos países,
particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0043/RE, el Ministro
de Relaciones Exteriores oficializa la delegación de los
miembros del Despacho Presidencial que integrarán la
delegación nacional que acompañará al señor Presidente
de la República, en el Encuentro Presidencial Perú- Brasil
que se celebrará en la ciudad de Porto Velho, Estado de
Rondonia, República Federativa del Brasil;

Que, de acuerdo a ello y conforme a lo previsto por
los artículos 41 y 42 del Reglamento de Organización
y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por
Decreto Supremo Nº077-2016-PCM y modificado por
Decreto Supremo Nº 037-2017-PCM, la Secretaría
de Actividades del Despacho Presidencial remite los
Informes Nº 000011-2022-DP/SA y Nº000012-2022-DP/
SA, mediante los cuales se informa sobre la composición
de la Comitiva de avanzada del Despacho Presidencial,
que viajará para el citado evento;

Que, mediante los Memorandos Nº000093-2022-DP/
OGA y Nº 000097-2022-DP/OGA, la Oficina General de
Administración del Despacho Presidencial remite los